



Bailén
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Festejos

Concurso de Belenes de Navidad 2025/26

BASES

1.- Con motivo de la celebración de nuestras tradicionales fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de la Concejalía de Festejos, convoca nuevamente el tradicional Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de los mismos y mantener la tradición de su instalación, fomentando la participación de todos los bailenenses.

2.- Podrán participar en el presente concurso todo tipo de instituciones de carácter público y/o privado, organismos, asociaciones, centros docentes, parroquias, establecimientos, familias y/o particulares que lo deseen. Cada concursante podrá presentar un único Belén.

3.- Temática del Belén: Se tratará de reproducir, con la mayor naturalidad posible, el ambiente y el entorno que rodeó al nacimiento e infancia de Jesús. Los belenes podrán estar hechos de cualquier material, con libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar. Se admitirán creaciones que introduzcan cualquier anacronismo que nada tengan que ver con Tierra Santa aunque sí con el lugar donde se realizan (Bailén).

4.- Condiciones de participación: Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, siempre que incorporen más imágenes que las propias del nacimiento.

5.- Los participantes deberán enviar el vídeo de su Belén, de una duración máxima de 1 minuto al wasap 699 645 012, en el que deberá figurar nombre de la persona, DNI, teléfono y dirección donde se encuentra instalado.

6.- Deberá haber un mínimo de 5 participantes inscritos para que se produzca la valoración del jurado y la concesión de los premios.

7.- Quienes estén interesados en participar en el concurso deberán enviar su vídeo a partir de las 00.00 horas del día 28 de noviembre hasta a las 24:00 horas del día 10 de diciembre.

8.- Los vídeos se publicarán el día 12 de diciembre en las Redes Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

9.- La elección de los ganadores se realizará por los participantes, a los que se les enviará, al wasap desde el que remitan el vídeo de su Belén, las indicaciones para la votación, que deberá realizarse a través de encuesta de wasap antes de las 14,00 horas del día 11 de diciembre.

10.- A la recepción del vídeo se le asignará el número de participante que se le comunicará junto con las indicaciones para participar en la votación.

11.- La suma de los votos se hará pública, anunciando el ganador, el día 12 de diciembre, mediante las Redes Rocias, la página Web del Ayuntamiento y la emisora Radio Municipal de Bailén, contabilizándose las votaciones recibidas de los participantes al concurso hasta el día señalado, comunicándose a los ganadores por teléfono el resultado, la fecha y hora de la entrega de los premios. En caso de empate, será el concejal Delegado de Festejos quien hará efectivo su voto de calidad.

Quedará a criterio del concursante abrirlo al público

12.- Los Belenes con mayor número de votos recibirán los siguientes premios, en vales para consumir en comercios y hostelería de Bailén adheridos a la Campaña de Navidad 2024:

1º Premio: 400 € 2º Premio: 200 € 3º Premio: 150 €

13: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Los premios se entregarán el día 23 de diciembre tras la entrega de cartas a Papa Noel.

Concejalía de Festejos Bailén

Noviembre de 2025